

VILLA ALEGRE, 28 de Octubre de 2024

Vistos:



Decreto

Páguese a: PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA

La Cantidad de 1,500,000 UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a: PAGUESE BOLETA DE HONORARIOS SERVICIOS PRTOFESIONAL AREA DE COMUNICACIONES , PARA FORTALECER LA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y NOTICIAS RELEVANTES PARA LA COMUNIDAD. MES SEPT. 2024. ADJUNTA INFORME DEL SR. ALCALDE (S) , DECRETO ALCALDICIO,

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETA HONORARIOS	287	03/10/2024	1,739,130

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		1,739,130
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,739,130	
Totales		1,739,130	1,739,130

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

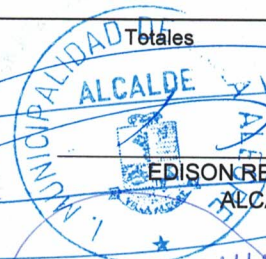
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL		1,500,000
214-11-01-000-000-000	RETENCION 13.75% HONORARIOS		239,130
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,739,130	
Totales		1,739,130	1,739,130



CLAUDIA BERRIOS NILO SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO VANCINO ROSSON DAF (S)



EDISON REY ORMAZABAL ALCALDE (S)



UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 287

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS POR PERIODISTAS INDEPENDIENTES,
ACTIVIDADES PERIODISTICAS

Fecha: 03 de Octubre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

Rut: 69.130.200- 8

Domicilio: AV. ESPANA N 196, VILLA ALEGRE

Por atención profesional:

PRESTACIONES ASESORIA PERIODISTA, SEPT	1.739.130
Total Honorarios \$:	1.739.130
13.75 % Impto. Retenido:	239.130
Total:	1.500.000

Fecha / Hora Emisión: 03/10/2024 07:03



1590727300287B8DBF9B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202410030704

Fecha / Hora Impresión: 03/10/2024 07:04

Rut : 69.130.200-8
Dirección Demandante : Av. España 196
Teléfono : 56-71-2404453

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Fecha Envío OC. : 23-07-2024 12:21:25
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1738-540-SE24

SEÑOR (ES) : PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PROFESIONAL PARA PERIODISTA EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVDA. ESPAÑA N°196 Villa Alegre Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : AVDA. ESPAÑA N° 196 Villa Alegre Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	6 Mes	PROFESIONAL PARA PERIODISTA EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES", por un monto total de \$10.434.780 (Diez millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta pesos) Impuesto incluido, pagaderos en 6 cuotas de \$1.739.130 (Un millón setecientos treinta y nueve mil ciento treinta pesos) Impuesto Incluido		1.500.000,00	0,00	0,00	9.000.000

Orden de Compra Servicios especializados inferiores a 1000 UTM

Neto	\$	9.000.000
Dcto.	\$	3
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	8.999.997
	\$	1.434.782
Total	\$	10.434.779

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

PROFESIONAL PARA PERIODISTA EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES Orden de Compra generada por invitación a Servicio Especializado: 2734-13-IN24

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>